

# LINEAMIENTOS

Para Solicitud de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana

Julio 2020

Embajada del Japón en Guatemala

## **[1] Aviso Importante**

- (1) Los sectores prioritarios son Educación, Salud e Higiene. En los últimos años se ha trabajado en proyectos del área de Educación (Construcción y remodelación de aulas específicamente).
- (2) La Embajada no cubre el monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- (3) El período de ejecución del proyecto es hasta 1 año.
- (4) No pueden ser solicitantes: una persona individual, empresa privada, o colegio privado. Además, se debe presentar el expediente completo, y en caso de que haya algún cambio después de presentada su solicitud, se deberá informar a la Embajada inmediatamente.
- (5) Pueden ser solicitantes: las organizaciones no lucrativas (ONGs, Fundación etc.) que cuentan con estados de financieros estables, y que en los últimos 2 años como mínimo hayan realizado proyectos de forma responsable y exitosa.
- (6) No se devolverá ningún documento entregado a la Embajada, por lo cual sugerimos entregar fotocopias a la Embajada y conservar los documentos originales.
- (7) Si el monto solicitado a la Embajada asciende a más de 3, 000,000 JPY, se debe realizar una auditoría externa (El costo de la misma puede incluirse dentro del monto que se solicite) \* La contratación del auditor debe hacerse antes de la ejecución del proyecto y la auditoría debe incluir como mínimo lo siguiente:
  - ① Registro de recepción y desembolso (ingreso y gasto que se relaciona al proyecto)
  - ② Estado de proyecto (utilización del edificio, equipo donado)
  - ③ Visita al sitio del proyecto (adjuntar fotos del sitio)
- (8) El solicitante debe contratar un seguro que garantice el cumplimiento y finalización del proyecto.

## **[2] Documentos necesarios para presentar solicitud**

- (1) Formulario de solicitud (Anexo 1)
- (2) Perfil del proyecto (Antecedentes, descripción de la situación actual, fotos, planos y mapa de la comunidad)
- (3) Tres cotizaciones de empresas de construcción, de auditoría, etc. (con el costo, nombre de empresa y fecha de cotización)
- (4) Copia del nombramiento del Representante Legal
- (5) Copia del testimonio de la escritura pública del terreno y un documento que indique la existencia del mismo (constancia de pago de agua, electricidad, etc.)
- (6) Carta de compromiso del solicitante que manifieste los siguientes:
  - Finalizar el proyecto y de realizar el mantenimiento de las instalaciones y/o equipo donado
  - Contar con el compromiso de la comunidad de prestar su colaboración (como la mano de obra no calificada etc.) en la ejecución del proyecto
  - Responsabilidad al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de todo el proyecto
  - Asumir todos los gastos adicionales que surjan en la ejecución del proyecto
  - **【En caso de construcción】** comprometerse a realizar la construcción con las medidas adecuadas de seguridad para todas las personas involucradas en el proyecto y construcción, acatando todas las leyes y normativas.
    - **【En caso de equipamiento】** especificar el nombre de la institución donde se instalarán los equipos, en caso de que sean varias instituciones, se deberá especificar la cantidad y detalles de los que se colocarán en cada lugar.
- (7) Aval de la organización gubernamental correspondiente (ej. MINEDUC en caso de construcción de escuela)
- (8) Aval de municipalidad y de COCODE
- (9) **【en caso de construcción de escuela】** Aval de escuela junto con Padres de familia, comprometiéndose a los siguientes asuntos:
  - Hacer el mantenimiento en la escuela construida o remodelada con su propio fondo
  - Dar un buen uso en los construidos o los remodelados, y los equipos escolares instalados en caso de se los instalen según el proyecto.
  - Informar a la Embajada del Japón en Guatemala, cualquier cambio de uso de los construidos y equipos escolares instalados.

※Los lineamientos y formularios (Anexo 1) para Solicitud de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana, pueden ser modificados sin previo aviso, dejando la responsabilidad de consultarlos a los solicitantes.

### **3 Recepción de proyectos**

Cierre de solicitud: martes 11 de agosto de 2020

Forma de entrega de los documentos de solicitud:

- (1) Forma digital: vía correo electrónico a la dirección: [apc\\_temporal@yahoo.com](mailto:apc_temporal@yahoo.com)
- (2) Entrega en físico: Entregar directamente en la recepción de la Embajada de Japón, o por envío a través de servicio de mensajería (Embajada del Japón no tomará la responsabilidad del costo de envío ni seguro).

### **4 Contacto**

Embajada del Japón en Guatemala, Sección de Asistencia a Proyectos Comunitarios (APC)

Dirección: Avenida Reforma 16-85, zona 10, Edificio Torre Internacional, Nivel 10, Ciudad de Guatemala

Mail: [apc\\_temporal@yahoo.com](mailto:apc_temporal@yahoo.com) (En este momento, no podemos recibir consultas vía telefónica)

※Por la situación actual que está viviendo el país, estamos realizando teletrabajo, por lo que a partir de hoy, 13 de julio de 2020, se estará utilizando la dirección de correo electrónico: [apc\\_temporal@yahoo.com](mailto:apc_temporal@yahoo.com), así que toda consulta, envío de formularios y otros documentos, hacerlo a través de esta vía.  
Muchas gracias.